

Según "Prensa Asociada"

EL PADRE GAMO ESTA BAJO JURISDICCION MILITAR

La Agencia Prensa Asociada, que distribuye bajo el control de la Oficina de Prensa del Episcopado Español un servicio semanal de noticias y documentos religiosos, publicó ayer la siguiente nota sobre el caso del padre Mariano Gamo, párroco de la iglesia de Nuestra Señora de la Montaña, de Madrid (barrio de Moratalaz), actualmente sujeto a la jurisdicción militar:

El padre Mariano Gamo, párroco de Nuestra Señora de la Montaña, que fue detenido el día 1 de febrero, se halla sometido aún a la jurisdicción militar en espera de que se cierre el sumario que sobre él se sigue.

En carta privada dirigida a los párrocos de Madrid, el arzobispo monseñor Casimiro Morcillo, en fecha 3 de mayo, les informaba de sus gestiones para conseguir que el padre Gamo pasase de la jurisdicción militar a la civil. Se sabe que la gestión del arzobispo no ha podido ser atendida porque el sumario sigue abierto todavía a consecuencia de las posibles implicaciones para el padre Gamo derivadas de las declaraciones de otros detenidos.

Para atender la parroquia de Nuestra Señora de la Montaña fue designado el sacerdote José Medina, párroco hasta entonces de Pinto, de la misma diócesis de Madrid. El padre Gamo no ha sido privado hasta ahora de sus licencias ni destituido de su cargo en la parroquia de Nuestra Señora de la Montaña.

A raíz de los hechos que motivaron la detención del padre Gamo, y sucesos posteriores, el señor arzobispo quiso que el Consejo del Presbiterio diera su opinión sobre el particular y el modo de proceder. Al Pleno del Consejo informaron el vicario Episcopal, el vicario Pastoral, el arcipreste y el sacerdote desig-

nado para sustituir al padre Gamo. El Consejo dictaminó que la presión que un grupo, formado incluso por personas entre las que había varias que no pertenecían a la parroquia, venía imponiendo a toda la comunidad parroquial era abusiva y que el grupo no podía denominarse a sí mismo "Consejo pastoral de la parroquia", por no ser representativo y por haberse excedido en sus funciones.

El padre Gamo, después de unos días de permanencia en la Dirección General de Seguridad, donde fue visitado dos veces por monseñor Morcillo y una vez por el vicario general, monseñor Blanco, pasó al monasterio de los padres Benedictinos en El Paular, donde convive con los monjes y al que no se le ha impedido ninguna clase de visitas en espera del juicio.